



RESOLUCION No. 504-AD-76

Lima, 13 de Agosto de 1976

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que mediante Resolución Jefatural N° 331-AD-76 de 18 de Mayo de 1976, se nombró a doña Iris Altagracia RUIZ-MERINO en el cargo de Secretaria, Grado VII Sub-Grado 1 de la Dirección Departamental INRED de Piura, a partir del 10 de Mayo de 1976;

Que, han transcurrido más de diez (10) días - útiles desde la fecha de notificada con la mencionada Resolución sin que la interesada haya asumido las funciones del cargo, por lo que es necesario dejar sin efecto el nombramiento;

De conformidad con lo dispuesto por los --- Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555 y Decreto Ley N° -- 21292; y

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

**ARTICULO UNICO.- DEJAR SIN EFECTO** el nombramiento de doña IRIS ALTAGRACIA RUIZ MERINO en el cargo de Secretaria, Grado VII Sub-Grado 1 de la Dirección Departamental INRED de Piura, autorizado mediante Resolución Jefatural N° 331-AD-76 de 18 de Mayo de 1976, por no haber asumido el cargo.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP  
MCL/maju.

ING. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

5440  
11 AGO 1976

INFORME N° *317* -OCA-UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA  
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.  
ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural dejando sin efecto nombramiento.  
REF. : Oficio N° 0687-OD-76

Tengo el honor de dirigirme al Despacho de su Superior Cargo, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural dejando sin efecto el nombramiento de doña Iris Altagracia, RUIZ MERINO en el cargo de Secretaria, Grado VII Sub-Grado 1 de la Dirección Departamental INRED de Piura, autorizado por Resolución Jefatural N° 331-AD-76 de 18 de Mayo de 1976, por haber trascurrido más de diez (10) días desde la fecha de notificada, sin que la interesada haya asumido el cargo.

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente dejar sin efecto el citado nombramiento, por cuanto la señorita RUIZ MERINO, habiendo sido notificada con el nombramiento, no se incorporó al servicio.

En consecuencia, envío adjunto el respectivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva autorizarlo la Jefatura del INRED, de acuerdo al Decreto Ley N° 21292.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted.

Atentamente.

OCA/UP  
MCL/maju.

*Jorge Brusch N.*  
Jefe de la Oficina Central  
de Administración del INRED